

INMOFIBAN, S.A.
A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Calle Edison nº 4
28006 – Madrid
Dirección General de Mercados e Inversiones

Madrid, a 17 de diciembre de 2014

Muy Señores Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables sobre información al mercado de las sociedades admitidas a negociación en un mercado secundario oficial, Inmofiban, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

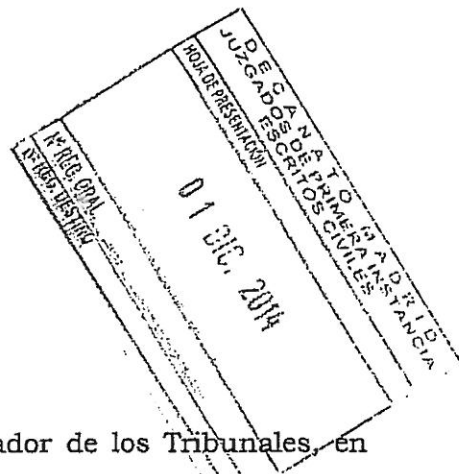
HECHO RELEVANTE

En relación al Hecho Relevante número 215502, se adjunta el escrito presentado ante el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid al que se hacía referencia en dicho hecho Relevante.

Atentamente

D. Sergio Martínez Herrero
Presidente
INMOFIBAN, S.A.

**JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3
CONCURSO VOLUNTARIO INMOFIBAN, S.A
CONCURSO ORDINARIO Nº 261/2014**



AL JUZGADO

Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de la Sociedad **INMOFIBAN, S.A.** que tengo acreditada en el Concurso de referencia, ante el Juzgado comparezco y en la Representación que ostento **DIGO:**

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 142 de la L.C. interesa y así lo solicitamos se proceda a la apertura de la Fase de Liquidación y por ende la liquidación de la Sociedad en la forma y modo prevista en el artículo anteriormente relacionado.

Por lo expuesto.

SOLICITO AL JUZGADO, que teniendo por presentado este escrito, se digna a admitirlo, unirlo a los autos de su razón, se tengan por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y de acuerdo con lo dispuesto en el Art.142 de la L.C. se proceda a la apertura de la Fase de Liquidación y en su consecuencia a la liquidación de la Sociedad Concursada en la forma y modo previsto en el citado artículo y siguientes.

Es de hacer en justicia que pido

Madrid, 1 de diciembre de 2014